

**EVALUACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA, TÉCNICA, EXPERIENCIA Y ECONÓMICA
DEFINITIVA**

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 008 DE 2023.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO AL ÁREA ASISTENCIAL DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA"

FECHA: 28 DE FEBRERO DE 2023.

Una vez corrido el traslado de evaluación preliminar y teniendo en cuenta que no se presentaron observaciones y subsanaciones por LABORAMOS S.A.S, se procede a emitir la EVALUACIÓN COMPILADA DEFINITIVA, así:

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA, TÉCNICA, EXPERIENCIA Y ECONÓMICA DEFINITIVA						
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS						
PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	JURIDICA	FINANCIERA	ECONÓMICA	TÉCNICA	EXPERIENCIA
LABORAMOS S.A.S	\$ 37.068.448.434,62 M/CTE.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RECOMENDACIÓN FINAL DEL COMITÉ

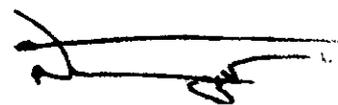
El comité de contratación recomienda la Gerencia de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja, NO adjudicar la **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 008 DE 2023**, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO AL ÁREA ASISTENCIAL DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**; al proponente **LABORAMOS NIT 820.004.258-6**, representada legalmente por **MARTHA ELENA MACHADO MONCAYO** identificada con C.C. No. **40.017.021** de Tunja, por un valor de **TREINTA Y SIETE MIL SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/TE (37.068.448.435,00)**, por no cumplir con los requisitos exigidos en la convocatoria pública.

La presente evaluación será publicada en la página WEB del Hospital y en el SECOP II, www.contratos.gov.co

Atentamente,



OLGA NATALIE MANRIQUE ABRIL
Subgerente Administrativa y Financiera



NELSON J. ULLOA CALVO
Subgerente de Servicios de Salud.



MONICA MARIA LONDOÑO FORERO
Asesora de Desarrollo de Servicios.

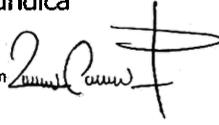


HELKYN HERNÁN RAMÍREZ ALVAREZ
Coordinador Área Financiera



SULMA CLEMENCIA TORRES GALLO
Asesora Jurídica

Revisó: Laura Catherine Rivera Echenique - Coordinadora Actividades de Contratación
Proyecto: Maribel Correa - Líder de Tercerizados.
Angela Ochoa - Profesional de Contratación.



E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		 HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael de Tunja
CÓDIGO: C-F-31	EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA	
VERSIÓN: 02	Página 1 de 9	
		Fecha: 01/11/2021

VERIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA

DOCTOR
YAMIT NOÉ HURTADO NEIRA
GERENTE
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA

Respetado Doctor

Con el presente escrito nos permitimos emitir concepto de la propuesta presentada, informando

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONVOCATORIA PÚBLICA-008-2023

OBJETO DEL PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO AL ÁREA ASISTENCIAL DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL TUNJA.

PROPONENTE: LABORAMOS SAS

FECHA: 23/02/2023

ITEM	OBSERVACION	FOLIOS
CAPACIDAD TÉCNICA:		
EXPERIENCIA GENERAL		
El oferente deberá acreditar experiencia general mediante máximo Un (1) contrato; cuyo objeto sea similar al del presente proceso de suministro de personal asistencial, dicha experiencia será verificada en el Registro Único de Proponentes (RUP) en firme.	CUMPLE Contrato No. 227 de 2020 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO AL ÁREA ASISTENCIAL, ADMINISTRATIVA, MANTENIMIENTO Y BIOMÉDICA DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA"	Documento PDF denominado CTO 227-2020 1-19 FOLIOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		
El oferente deberá acreditar experiencia mediante máximo dos (2) contratos suscritos; cuyo objeto sea similar al del presente proceso, y en valor la sumatoria debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, suscritos con entidades del sector salud, dicha experiencia será verificada en el Registro Único de Proponentes (RUP) en firme. La documentación presentada para la acreditación de la experiencia deberá permitir en conjunto la verificación de la siguiente información: a) Nombre del contratante. b) Nombre del contratista. c) Objeto y número del contrato. d) Valor total del contrato que se pretende acreditar.	CUMPLE Contrato 1 No. 150 de 2021 Empresa / Entidad: Hospital Universitario San Rafael de Tunja. Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO AL ÁREA ASISTENCIAL, ADMINISTRATIVA, DE MANTENIMIENTO Y BIOMÉDICA DE LA E.S.E.	Documento denominado EXPERIENCIA ESPECÍFICA 1-10 FOLIOS

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-31	EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA	Página 2 de 9
VERSIÓN: 02		Fecha: 01/11/2021

<p>e) Lugar de ejecución. f) Fecha de inicio del contrato. g) Actividades desarrolladas en la ejecución del contrato h) Fecha de terminación del contrato. i) Si el contrato se ejecutó por un oferente plural, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos. Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse copia del documento de constitución del oferente plural, o copia del contrato celebrado cuando en este consten tales porcentajes de participación.</p> <p>En caso que los contratos que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte de esta Entidad Estatal.</p> <p>Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir la experiencia ponderando por la participación porcentual de cada uno de los integrantes.</p> <p>En caso que el oferente reporte que su experiencia proviene de participación como integrante de un consorcio o unión temporal, se tendrán en cuenta el contrato de acuerdo a la participación porcentual reportada.</p>	<p>HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA. Valor del contrato: \$ 8.159.139.173 Reportada en el RUP en la experiencia No. 454.</p> <p>Contrato 2 No. 279 de 2021 Empresa / Entidad: Hospital Universitario San Rafael de Tunja. Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO AL ÁREA ASISTENCIAL, ADMINISTRATIVA, DE MANTENIMIENTO Y BIOMÉDICA DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA. Valor del contrato: \$ \$9.757.117.686 Reportada en el RUP en la experiencia No. 455.</p>
<p>DOMICILIO PRINCIPAL O SUCURSAL:</p> <p>El proponente acreditará su capacidad administrativa y operativa mediante la presentación de la siguiente información: el Certificado de Cámara de Comercio donde conste tener domicilio principal, y/o sucursal y/o sedes en la ciudad de Tunja, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, donde conste la existencia de la sociedad y de sus sucursales.</p> <p>Nota 1: La antigüedad de la sede, sucursales será mínimo de seis (6) meses. Nota 2: Las sucursales ofertadas deberán contar con sede física y garantizar la operación del servicio de manera presencial.</p>	<p>CUMPLE Se aporta certificado de registro mercantil con la siguiente información:</p> <p>MATRÍCULA NO: 61463 FECHA DE MATRÍCULA: NOVIEMBRE 06 DE 2002 ULTIMO AÑO RENOVADO: 2022 FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA: MARZO 25 DE 2022 ACTIVO TOTAL: 23,136,929,203.00 GRUPO NIIF: GRUPO II</p> <p>UBICACIÓN Y DATOS GENERALES DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: TRANSVERSAL 11 23-80 BARRIO: CENTRO MUNICIPIO / DOMICILIO: 15001 - TUNJA TELÉFONO COMERCIAL 1: 7401077 TELÉFONO COMERCIAL 2: 7436997</p>

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		 HOSPITAL Universitario San Rafael de Tunja
CÓDIGO: C-F-31	EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA	Página 3 de 9
VERSIÓN: 02		Fecha: 01/11/2021

		TELÉFONO COMERCIAL 3: 3208458622 CORREO ELECTRÓNICO No. 1: gerencia@laboramos.net SITIO WEB: www.laboramos.net	
PÓLIZA DE SEGUROS A FAVOR DE LOS TRABAJADORES DE LA RESPECTIVA EMPRESA:			
De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Decreto 4369 de 2006, el Proponente deberá presentar con la propuesta fotocopia de la Póliza de seguros a favor de los trabajadores de la EST para la vigencia 2023 en cuantía no inferior a 2000 SMLMV., en donde se especifique el monto de la póliza en salarios mínimos mensuales legales vigentes. La fotocopia de la póliza deberá estar acompañada del Certificado expedido por la Territorial del ministerio del trabajo de la ciudad donde tiene el domicilio principal la sociedad oferente a través de la cual se acredite la vigencia o actualización de póliza a favor de los trabajadores.		CUMPLE Póliza No. 62601 Vigencia 01/01/2023 al 31/12/2023. Valor asegurado: 2600 SMLLV Certificación de depósito ante el Ministerio de Trabajo de fecha 30/01/2023.	Documentos denominados 1. POLIZA DE SALARIOS 2023 1-24 FOLIOS 2. CERTIFICADO DEL MINISTERIO DE TRTABAJO 1-5 FOLIOS
CERTIFICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO:			
El oferente deberá allegar certificación vigente previa a la suscripción del contrato, por parte del Ministerio del Trabajo que se encuentra autorizada para el funcionamiento y que cumple con el depósito de la garantía establecida en la ley 50 de 1990. En caso de consorcios o uniones temporales o cualquier otra forma de asociación, cada uno de los integrantes debe acreditar esta calidad.		CUMPLE	Documentos denominados 1. CERTIFICADO DEL MINISTERIO DE TRTABAJO 1-5 FOLIOS
PARÁMETROS DE NÓMINA:			
El oferente deberá contar con un software para administración de nómina y liquidación de prestaciones sociales para más de 1000 empleados, parametrizado conforme a la normatividad laboral vigente. Además, deberá adjuntar a la oferta la licencia para el uso del software y una certificación expedida por el proveedor de la licencia y/o distribuidor autorizado en la cual se acredite: haber utilizado el software de manera satisfactoria para la administración de nómina y liquidación de prestaciones sociales para más de 1.000 empleados		CUMPLE	Documentos denominados 1. PARAMETROS DE NOMINA 1-3 FOLIDS
EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO EXTERNO:			
PERFIL	REQUISITOS ACADÉMICOS Y DE EXPERIENCIA	FORMA DE ACREDITAR	CUMPLE Documentos denominados 1 EQUIPO MINIMO EXTERNO 1-84 FOLIOS
Un (1) Coordinador responsable de la ejecución y seguimiento del contrato, de las estrategias y	Del área del conocimiento de las ciencias sociales y humanas. Derecho,	Para acreditar las calidades del personal deberá adjuntar la Hoja de Vida con sus	



CÓDIGO: C-F-31

**EVALUACIÓN TÉCNICA
DEFINITIVA**

Página 4 de 9

VERSIÓN: 02

Fecha: 01/11/2021

<p>actividades inherentes a la gestión y administración de los trabajadores en misión, y de las acciones necesarias para la adecuada aplicación de las normas legales y reglamentarias, quien actuará como interlocutor válido entre la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja y la Empresa de Servicios Temporales.</p>	<p>Psicología, Trabajo Social. Del área del conocimiento de economía, administración, contaduría y afines Del área del conocimiento de ciencias de la salud. Enfermería, Salud Pública, Terapias y afines. Con título de posgrado modalidad especialización en área laboral, seguridad y salud en el trabajo. Con 36 meses de experiencia profesional relacionada en administración y liderazgo del Capital Humano.</p>	<p>respectivas certificaciones requeridas y carta de compromiso de la persona donde se comprometa a actuar como interlocutor válido entre la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja y la Empresa de Servicios Temporales.</p>		
<p>Un (1) profesional responsable de la aplicación de las normas legales y reglamentarias en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, que cumpla con el perfil exigido en</p>	<p>Del área del conocimiento de las ciencias sociales y humanas. Derecho, Psicología, Trabajo Social. Del área del conocimiento de economía, administración,</p>	<p>Para acreditar las calidades del personal deberá adjuntar la Hoja de Vida con sus respectivas certificaciones requeridas y carta de compromiso de la persona</p>		



CÓDIGO: C-F-31

**EVALUACIÓN TÉCNICA
DEFINITIVA**

Página 5 de 9

VERSIÓN: 02

Fecha: 01/11/2021

<p>la legislación vigente (Resolución No. 312 de 2019), entre ellos la licencia en salud ocupacional expedida por la autoridad competente, con el fin de dar cumplimiento a todos los requerimientos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.</p>	<p>contaduría y afines. Con título de posgrado modalidad especialización en seguridad y salud en el trabajo. Cinco años de experiencia en la implementación de sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, desde la expedición de la licencia en Seguridad y Salud en el trabajo. Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y el Curso de capacitación en SST virtual de 50 horas</p>	<p>donde se comprometa a atender todos los requerimientos que realice la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja a la Empresa de Servicios Temporales en materia del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>		
<p>Un (1) abogado responsable de la atención de las relaciones laborales con los trabajadores en misión, particularmente los aspectos inherentes a garantizar el cumplimiento de derechos y deberes laborales, apoyo jurídico en la</p>	<p>Profesional en Derecho. Con experiencia profesional relacionada de 24 meses en derecho disciplinario. Con título de posgrado modalidad especialización.</p>	<p>Para acreditar las calidades del personal deberá adjuntar la Hoja de Vida con sus respectivas certificaciones requeridas y carta de compromiso de la persona donde se comprometa a ejecutar las</p>		

CÓDIGO: C-F-31

EVALUACIÓN TÉCNICA
DEFINITIVA

Página 6 de 9

VERSIÓN: 02

Fecha: 01/11/2021

<p>elaboración de minutas de los contratos laborales, cláusulas adicionales, establecimiento del Reglamento Interno, contenidos de circulares, respuestas a derechos de petición, atención de reclamaciones, tutelas, demandas, adelantamiento de procesos disciplinarios y seguimiento al cumplimiento de las sanciones que resulten de los mismos y demás asuntos de carácter jurídico que resulten durante la ejecución del contrato.</p>		<p>actividades relacionadas al perfil.</p>		
<p>Un (1) profesional responsable de la gestión y administración de la nómina de los trabajadores en misión, así como de la facturación y ejecución financiera del contrato.</p>	<p>Profesional en Contaduría pública. Con título de posgrado modalidad especialización en derecho laboral y seguridad social, con experiencia de 40 meses profesional relacionada en</p>	<p>Para acreditar las calidades del personal deberá adjuntar la Hoja de Vida con sus respectivas certificaciones requeridas y carta de compromiso de la persona donde se comprometa a ejecutar las</p>		

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		 HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael de Tunja
CÓDIGO: C-F-31	EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA	
VERSIÓN: 02		Fecha: 01/11/2021

	manejo de nómina, liquidación de prestaciones sociales, liquidación de seguridad social y parafiscal, funciones administrativas, dirección de personal entre otros.	actividades relacionadas al perfil.		
Un (1) Psicólogo apoyo al seguimiento del programa de clima organizacional.	Profesional en psicología, con título de posgrado modalidad especialización en seguridad y salud en el trabajo.	Para acreditar las calidades del personal deberá adjuntar la Hoja de Vida con sus respectivas certificaciones requeridas y carta de compromiso de la persona donde se comprometa a ejecutar las actividades relacionadas al perfil.		
EQUIPO MÍNIMO IN HOUSE:				
ROL	NÚMERO	PERFIL	CUMPLE	Documentos denominados 1 EQUIPO IN HOUSE 1-94 FOLIOS
Coordinador In House	Uno (1)	Coordinador In House, debe contar con una experiencia mínima de treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada con Gestión o Administración del Talento Humano (Selección, Vinculación, Situaciones		

CÓDIGO: C-F-31

EVALUACIÓN TÉCNICA
DEFINITIVA

Página 8 de 9

VERSIÓN: 02

Fecha: 01/11/2021

		Administrativas, Nómina y Compensación) y título Profesional en Economía, Administración de Empresas, Administración Pública, Ingeniería Industrial, Derecho o Psicología, o profesiones afines, tarjeta profesional.		
Técnico Administrativo In House	Uno (1)	Título Técnico en áreas administrativas (talento humano, secretariado, sistemas, gestión de negocios) con experiencia en asistencia administrativa mínima de doce (12) meses, y/o Título de Bachiller y dieciocho (18) meses de experiencia en asistencia administrativa.		
Profesional In House (SGSST)	Uno (1)	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo SST y/o profesionales con posgrado en SST, que cuenten con Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y el Curso de capacitación en SST virtual de 50 horas. Experiencia profesional relacionada de 24 meses.		
Psicólogo	Un (1)	Profesional en psicología con experiencia		

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		 HOSPITAL Universitario San Rafael <small>de Tunja</small>
CÓDIGO: C-F-31	EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA	
VERSIÓN: 02		Fecha: 01/11/2021

		profesional de doce (12) meses.		

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA			
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS			
PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PROPUESTA ECONÓMICA
LABORAMOS S.A.S	\$ 37.068.448.434,62 VALOR QUE SE APROXIMA A \$ 37.068.448.435,00	CUMPLE	CUMPLE

CONCEPTO

Una vez efectuada la verificación de los requisitos técnicos de la propuesta presentada por LABORAMOS NIT 820.004.258-6 Representada Legalmente por MARTHA ELENA MACHADO MONCAYO identificada con C.C. No. 40.017.021 de Tunja, por un valor de **TREINTA Y SIETE MIL SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/TE (37.068.448.435,00)** y verificados los documentos, se encuentra que la propuesta CUMPLE lo establecido en la convocatoria pública No 008 de 2023.

RECOMENDACIÓN FINAL DEL COMITÉ

Conforme a los resultados anteriores, se comunica al GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA, este informe, con la recomendación de NO adjudicar la convocatoria pública No 008, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO AL ÁREA ASISTENCIAL DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL TUNJA**"; A la propuesta presentada por **LABORAMOS** NIT 820.004.258-6 Representada Legalmente por **MARTHA ELENA MACHADO MONCAYO** identificada con C.C. No. 40.017.021 de Tunja, por un valor de TREINTA Y SIETE MIL SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/TE (37.068.448.435,00) por no cumplir con lo establecido en la convocatoria pública.

Atentamente,


Nombre: MARÍA ANGÉLICA PÁEZ PÁEZ
Cargo: Coordinador Actividades Talento Humano


Nombre: Nombre: OLGA NATALIE MANRIQUE ABRIL
Cargo: Subgerente Administrativa y Financiera

C.C. Carpeta del contrato